¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 21 de su publicacion. BUENOS AIRES, SABADO 8 DE JUNIO DE 1844. No. 6,192.

EL EDITOR.

Sofismas, embustes, calumnias ridículas, romances lúgubres y patrañas del Nacional de Montevideo en el mes de Mayo último—

ARTICULO 60—

Santa-Cruz—(*Nacional* del 21 de Mayo ultimo)—

Aun prosigue el *Nacional* en ese número escribiendo á la ventura—Su atraso de noticias y sus falsedades repugnan aun mas al notar que sostiene que Santa-Cruz no ha sido llevado á Chile para ser juzgado, y que el Exmo. Gobierno de Bolivia excluye al Argentino, y consiente plenamente en lo pactado entre el Perú y Bolivia—El Tratado entre Chile y el Perú, y las comunicaciones del Gobierno de Bolivia que últimamente hemos publicado son un desmentido de esos embustes, tan solemne y notorio que deja en ridículo al falsario tenaz en anunciar en Montevideo todo lo contrario—

Crée el *Nacional* evadirse de esa posicion lastimosa, sosteniendo que "Chile no "es cárcel ni matadero" de Santa-Cruz; y Chile es precisamente cárcel actual de este foragido, segun lo que su Gobierno ha estipulado con el Perú—Aunque el Gobierno de Chile ha desaprobado el convenio de su Cónsul Rey y Riesco con la Junta de Tacna, ha comisionado al mismo tiempo al Coronel D. Benjamin Biel para recibir á Santa-Cruz y conducirlo preso á Chillan, distante de Santiago de Chile ciento cuarenta leguas al Sud—

Con la misma ridiculéz repite el *Nacional* su absurdo embuste sobre el supuesto robo de un pretendido espadin de Rivadavia que inventa en poder del Ciudadano Dr. D. Baldomero García—Sea astucia pueril, ó yerro tipográfico, bien cómico, ahora aparece el ridículo espadin de "D. Bernardino Rivera"!—Los impresores del *Nacional* han tenido una ocurrencia feliz en esta equivocacion; pues que dejan al embustero redactor con la ventaja de elegir entre las dos mentiras— Nunca se conoció en Buenos Aires á semejante D. Bernardino Rivera; y si es Rivadavia, ya hemos demostrado el contrasentido vulgar presentado por el *Nacion al* contra un respetable Argentino, á quien no hace seis meses que declaraba intachable—No es la primera vez que el *Nacional* súbitamente cambia en objeto de sus calumniosos vituperios á los que lo eran de sus inenvidiables encomios—Siempre desacertado en sus malas artes como en sus calumnias, solo cosecha descrédito y contradicciones interminables—

El *Nacional* se envanece anticipadamente con la idea de que "todas las perso- "nas decentes de Chile evitarán todo contacto con el Ministro de Rosas, miem- "bro de la *mashorca*"; y la gente "decente" á que se refiere, como la "mashorca" son los mismos salvages unitarios—Esos "decentes" son Frias, el titulado Secretario de Lavalle, Editor del infame *Mercurio de Valparaiso;* el célebre Peña, andante maniquí, que redacta *la Gaceta de Valparaiso;* y otros *caballeros* de industria que para los salvages unitarios representan la nacionalidad Argentina y la "decencia" tanto como su encomiador, el sacrílego ladron y falsificador que difama en el *Nacional* de Montevideo con una mezcla peculiar de furor y torpeza—

Lo que completa la burlesca situacion del *Nacional* es el ardor con que felicita á las Repúblicas de Chile, Bolivia y el Perú "por haber rechazado las preten- "siones audaces" del General Rosas!—El Gobierno Argentino no ha transmitido pretension alguna, ni ha podido por consiguiente ser rechazado: antes el de Bolivia le ha reconocido explícita y solemnemente el derecho que tiene en comun á las otras tres Repúblicas, sin que tampoco hayan cometido Chile ni el Perú la injusticia de negárselo; pues que por tal acto invalidarían su propio y único derecho que pueden invocar—El Gobierno Argentino no temió al infame cruel tirano Santa-Cruz, despues de la paz ominosa de Paucarpata que Chile rechazó con indignacion: entonces le declaró guerra, y sostuvo perseverantemente el principio Americano, en los conflictos y á costa de gloriosos sacrificios—¿Le temería hoy depositado en Chile?—El Gobierno Argentino solo recela del ejemplo funestísimo que se daría en América alentando á los foragidos y traidores atroces, en circunstancias que los clubs anti-Americanos con el soplo y favor extrangero procuran destruir el órden legal y la independencia del Continente—Teme cometer una gran injusticia, un error inmenso, borrando por desacordados procederes el derecho que ha invocado su Patria en una guerra Americana, y contrariando sin título ni motivo alguno tanto los principios sagrados de la justicia como el voto nacional, ley santa é inviolable en todo país republicano—

El Español Martinez Equilas—(*Nacional* del 21 de Mayo último)—

Vuelve á tratar el *Nacional* con sofismas necios y denuestos repugnantes del asesinato de este Español ocurrido en 1842—No niega que nuestro Gobierno mandó ejecutar á su asesino; y desde que esto confiesa el *Nacional*, no tiene pretexto alguno plausible para fastidiar con suposiciones absurdas—Si el Gobierno hubiese debido castigar con pena capital á ese imprudente secuaz de los salvages unitarios, lo habria fusilado; y si hubiese tolerado su asesinato, ó mirádolo sin repugnancia, no habria hecho ejecutar al perpetrador—La misma circunstancia que absurdamente tergiversa el *Nacional* de haberse considerado comprendidos sus bienes en el decreto del 16 de Setiembre de 1840 demuestra que la Autoridad ha procedido de un modo justo, público y honorable—

Pretende el *Nacional* que como si eran inocentes algunas de las víctimas de la propia instigacion de los salvages unitarios, resulta salvage unitario Martinez Equilas: pero esta contradiccion está en las suposiciones arbitrarias del *Nacional*, y no en nuestras observaciones: las transcribiría lealmente si fuese exacto lo que inventa sin tino—No es extraño en él este modo de arguir y decantar la cómica mashorca, cuando vemos vivo, sano, bueno, y de Asentista del Teatro de la Victoria en esta Ciudad, al Señor Rodriguez Machado, que en las tablas de sangre del *Nacional*, letras R y M. está inscripto como degollado por la pretendida mashorca!—Estas y otras semejantes fabricaciones del *Nacional* de absurdas, causan el mas profundo hastío—

La Gaceta de Valparaiso—(*Nacional* del 22 de Mayo último)—

El *Nacional* de Montevideo se apresura á transmitir á su público con elocuente afan los artículos de la Gaceta de Valparaiso en que el salvage unitario Peña ensalza y dá la bien venida á Santa-Cruz, como "un Leon," un "personage político," el caudillo, en fin, de esos clubs agitadores coligados á los extrangeros que atacan la independencia de las Repúblicas Americanas—

Mucho importa al Gobierno de Bolivia, al de Chile, al Perú, y á nuestro Gobierno seguir la tendencia inequívoca de esas ovaciones al asesino bárbaro de sus mas ilustres ciudadanos, y atroz enemigo de la paz é independencia del Continente—Son evidentes los esfuerzos de los salvages unitarios y de los extrangeros en las Secciones de América para salvar al corifeo mas apto por su ferocidad y perfidia para encabezar "el gran plan" que tanto ha ilustrado el Señor Olañeta—Santa-Cruz en Chile vá á ser el bárbaro conspirador de Guayaquil; con la agravante circunstancia de que el Gobierno de esa República debe precaverse mucho contra "el Leon" de la Gaceta de Valparaiso—

No nos proponemos examinar el Tratado con la Junta de Tacna—Ya dejamos como inoportuna esa delicada tarea, desde que el Gobierno Argentino ha renusado toda intervencion en el juicio pomposo, y sin precedente en la historia, del mas alevoso y atroz foragido—Muchas y penosas consideraciones se presentan á ese respecto, que omitimos por aquella razon, y por el decoro de Gobiernos amigos y hermanos—Algo hemos indicado al aplaudir los sólidos y honrosos motivos que han guiado la justa y sabia política de nuestro Gobierno en tan solemne ocasion—

La *Gaceta de Valparaiso* supone la exclusion del Gobierno Argentino, y lo festeja con la misma alegría que hace resonar victores á Santa-Cruz, á presencia del Exmo. Gobierno de Chile—El salvage unitario Peña, que así escribe, afecta ignorar el voto de Bolivia, y ofende sin miramiento la justicia y decoro de Chile—Creemos que el *Araucano* no convendrá con el ardor grotesco de ese indiscreto y conocido secuaz del bárbaro Santa-Cruz—De todos modos los salvages unitarios en Chile, y los inspiradores extrangeros que han guiado esta larga intriga, se proponen agotar todos sus medios para reparar los primeros desastres del "gran plan"—El Gobierno de Chile se ha constituido ante la América en un alto deber; y sinceramente deseamos, creemos tambien, que corresponda á la importancia, gravedad y transcendencia de una situacion sin precedente—

Entretanto la *Gaceta de Valparaiso*, cómica amiga de los titulados "libertadores", ardiente apasionada de los "principios," hace votos por el triunfo del Comodoro Purvis y extrangeros en Montevideo; viniendo así á refundir todo su sistema de progreso en la ruina de los derechos, intereses y honor Americanos—

Con semejantes Leopardos y cachorros quiera el Cielo que Chile no venga á tener una de aquellas leoneras de que hasta hoy se ha preservado!

Dos piezas célebres—(*Nacional* del 22 de Mayo último)—

Encontramos en el *Nacional* dos piezas célebres—Una carta de Estivao en que cuenta cinco heridos y dos muertos del enemigo; y calla el descalabro de los suyos en la guerilla del 21!—Una declaracion correctiva de la absurda comision de Baez, Villegas y Fragueiro, en que un prisionero en diversas ocasiones por el Presidente Oribe hace la cruz á las "atrocidades oidas," á nadie mas que á la Comision!—El declarante no sabe leer ni escribir, como generalmente sucede en estas exhibiciones palurdas de la intrépida Comision; de cuya conocida elaboracion y artificio pobre tiene el público nuevos é interesantes detalles en la relacion del Coronel D. Juan José Olleros—

Rumores—(*Nacional* del 22 de Mayo último)—

Bajo tal epígrafe el *Nacional* con astucia atroz escribe esto: "En estos últimos "dias ha circulado la noticia de que el recomendable Frances Mr. Lebrum ha "sido degollado en las cercanias de la Colonia por una partida enviada al efec- "to por el corta-cabezas Oribe"—

Solo falta que á este inmundo periodo siguiese alguna de las insolentes interpelaciones que diariamente se asestan al Contra Almirante Lainé, abusando de su actitud tranquila despues de los últimos vejámenes de los salvages unitarios contra la dignidad de la Francia—No es dificil comprender el motivo urgente que ha impelido al *Nacional* á escribir ese anuncio calumnioso—En el Monte de San Juan, Departamento de la Colonia, se guareció en esos dias un grupo como de cincuenta foragidos—Al pasar por allí el Comandante accidental de la Colonia, D. José María Segovia, con su Ayudante D. Francisco Perez y una partida de doce hombres, fueron sorprendidos, apresados y brutalmente degollados, dejando tendidos sus cadáveres á la falda del Monte—Este asesinato atroz, perpetrado por un golpe de mano alevoso, y á sangre fria, denota bien quienes habrán sido los asesinos de Mr. Lebrum, si es que ha tenido la suerte desgraciada que anuncia el *Nacional*—Quizá este anticipado y mañoso anuncio del falsario difamador de Montevideo tiende á predisponer el juicio público con falsas impresiones sobre una nueva atrocidad de sus bárbaros secuaces, tan sanguinarios y brutales con los prisioneros como con los extrangeros pacíficos—Los cadáveres insepultos de las enunciadas víctimas de la barbarie han sido recogidos y sepultados por los habitantes de la Colonia, que han jurado vengar en los bárbaros asesinos salvages unitarios este nuevo ultraje á la humanidad—

Esto es propio de la ferocidad con que hacen su guerra de vandalage—Por otra parte sus depredaciones han arrasado cuantas propiedades nacionales y extrangeros han podido acometer—Quien mas se ha singularizado en este robo en masa sin distincion de neutrales, ni aun de adictos, es el atroz bandido Bernardino Baez, hijo del falsario é infame Dr. Baez, Presidente de la Comision de Montevideo que con mentiras absurdas pretende disfrazar ese cuadro horrible—En la última correría ladrona de Baez por el Departamento del Salto ha arrebatado en fuga al Cuarey porcion de haciendas de nacionales y extrangeros; y lo mismo han hecho otros bandidos que á favor de la situacion topográfica del Estado Oriental han prolongado ese vandalismo ladron y atroz—Baez por esas inmediaciones del Salto; Quintana destinado á repasar el Arepey en el paso de la Laguna; Albino al Este de Balentin por el paso de Mangurullo; se han dirigido rápidamente al Rio Grande á vender cuanto han robado—Allí tienen compradores!!!—Allí pesa sobre las Autoridades Imperiales un gran deber!!—Esas propiedades robadas son de Orientales de todos colores, de Brasileros, de Portugueses, Ingleses, Franceses y demas neutrales—Los ladrones comprenden á todos en el programa de Santiago Vasquez, de Obes y de Rivera; *guerra á todo trance!*—Segun las declaraciones de los pasados, de los fugitivos que han escapado á la matanza y demas informes de las autoridades legales en aquellos parages, podemos presentar el siguiente resúmen de algunas especies robadas y precio á que son vendidas en el Rio Grande—

Luna, Mieres y Amarillo, cabecillas de un grupo ladron Riverista, robaron lo siguiente en Marzo último—

	Precios á que se venden en Rio Grande.
2,500 mulas á 10 pesos.	25,000 ps.
1,800 caballos y potros á 20 reales	4,500 ps.
3,000 cabezas ganado vacuno á 2 pesos	6,000 ps.
Remitidos por Bernardino Baez con fecha 7 de Abril al cargo de Luis Arrué desde el paso de la Laguna en Arapey—	
2,000 mulas á 10 pesos.	20,000 ps.
200 caballos y potros á 20 reales.	500 ps.
800 animales vacunos á 2 pesos.	1,600 ps.
Remitidos por el mismo con fecha 10 de Mayo—	
2,000 mulas á 10 pesos.	20,000 ps.
1,500 bueyes á 8 pesos.	12,000 ps.
800 caballos y potros á 20 reales.	2,000 ps.
Robos de Quintana—	
100 mulas á 10 pesos.	1,000 ps.
400 caballos y potros á 20 reales.	1,000 ps.
2,000 animales vacunos á 2 pesos	4,000 ps
Robos de Albino—	
350 mulas á 10 pesos.	3,500 ps.
800 caballos y potros á 20 reales.	2,000 ps.
Como 2,000 animales vacunos á 2 pesos.	4,000 ps.
El robo de otras correrías hechas en union á los Farrapos rebeldes del Rio Grande se calcula en el valor de sesenta mil pesos.	60,000
Lo que dá el valor total de ciento sesenta y siete mil pesos—	167,000

Sirva esto para demostrar en una muy pequeña parte el modo bárbaro como el Pardejon Rivera y demas salvages unitarios asolan la campaña Oriental—

Hé ahí lo que protegen el Comodoro Purvis, los Ingleses, y demas extrangeros que prolongan ferozmente esa devastacion y atrocidades horribles!—

Hé ahí el origen de los rumores y fementidos anuncios con que la prensa falsaria de Montevideo intenta encubrir ese cuadro lastimoso de desolacion pública!—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Departamento de Gobierno—

Buenos Aires, á 26 del Mes de América de 1844—Año 35 de la Libertad, 29 de la Independencia, y 15 de la Confederacion Argentina—

Considerando el Gobierno que la educacion pública en las Escuelas y Colegios no solamente debe perfeccionar la razon sino garantir el órden religioso, social y político del Estado—

Que en ella se echan los fundamentos del espíritu nacional, y corresponde al Gobierno inspeccionar que no se enseñen doctrinas contrarias á las costumbres, principios políticos y tranquilidad del Estado, y se formen ciudadanos capaces de desempeñar con buen éxito los empleos públicos—

Que cualquier desvío en objeto tan esencial viene á ser mas funesto por el abuso mismo de la ilustracion adquirida sin la direccion conveniente—

Que no puede conseguirse el fin de las instituciones de enseñanza y educacion si los Directores de Colegios, Maestros de Escuelas, Preceptores y Ayudantes no se distinguen por una sólida virtud, sana moral religiosa, buenas costumbres, y patriotismo inequívocamente acreditado para merecer una confianza tan influyente en la libertad y ventura de la República—

Y que estas consideraciones son mas importantes en el país que ha establecido su sistema político despues de oscilaciones profundas, y aun defiende con gloria la independencia nacional—

Ha acordado y decreta=

ART. 1.° —No podrán abrir Colegios ni Escuelas, ni ser Directores, Preceptores, Maestros ó Ayudantes de enseñanza pública, sea á cargo del Estado, ó de los particulares, los individuos que no obtuviesen previamente permiso del Gobierno, con carta de ciudadano si son extrangeros, y acreditasen ante él su virtud, moralidad ejemplar, profesion de Fé Católica Apostólica Romana, adhesion firme á la causa nacional de la Confederacion Argentina, capacidad, é instruccion suficientes—

2.° —Este permiso previo, y comprobacion de las calidades requeridas serán precisa é indispensablemente renovados al fin de cada año, sin lo que no podrán continuar abiertos los establecimientos de enseñanza pública, ni en ejercicio sus Directores, Preceptores, Maestros y Ayudantes—

3.° —Las solicitudes concernientes se presentarán por el Ministerio de Gobierno conforme al formulario establecido—

4.° —Los Directores, Preceptores, Maestros, Ayudantes, y alumnos usarán la divisa federal segun lo prevenido en las disposiciones vigentes—

5.° —Se declaran en vigor en lo que no se opongan á este decreto los de 8 de Febrero de 1831, y 19 de Junio de 1835, y el Acuerdo del 27 de Mayo del mismo año que nuevamente se publicarán en los Diarios—

6.° —El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, y el Gefe de Policía son seriamente responsables del mas puntual, y fiel cumplimiento de este Decreto—

7.° —Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

AGUSTIN GARRIGÓS—

Buenos Aires, Febrero 8 de 1831—

Habiendo el Gobierno Delegado llegado á entender que en algunas escuelas públicas de primeras letras establecidas en esta ciudad por personas particulares, se descuida notablemente la enseñanza de la Doctrina Cristiana conforme á la fé y moral de la Iglesia Católica Apostólica Romana; y considerando que tan escandalosa omision debe necesariamente producir muy funestas consecuencias contra el órden y tranquilidad pública, por cuanto tiende á propagar la ignorancia y desprecio de la Religion del Estado, ha acordado y decreta—

Art. 1.° —Ningun particular podrá establecer dentro del territorio de la Provincia, escuela pública de primeras letras sin permiso del Inspector General de Escuelas, previas las justificaciones necesarias sobre su moralidad, religion y suficiencia—

2—Dicho Inspector disolverá y hará cerrar toda escuela pública de primeras letras establecida por algun particular para varones ó mugeres en cualquier punto de la Provincia, cuyo director, maestro ó ayudante no tenga á bien acreditar su moralidad y suficiencia, ó no sea tenido y reputado públicamente por Católico, ó no destine desde ahora en adelante el Sábado de cada semana á la enseñanza de la doctrina cristiana, por el catecismo del Padre Astete que se ha usado y usa generalmente en esta Ciudad, y con especialidad en las Escuelas del Estado—

3—Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

BALCARCE—

TOMAS M. DE ANCHORENA—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Ayres, á 27 del mes de América de 1835—Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina—

Al Inspector General de Escuelas, Canónigo Dignidad de Presbítero, Dr. D. Saturnino Segurola—

Sin embargo de lo resuelto y comunicado al Inspector General de Escuelas en 11 de Marzo de 1831 para que los Preceptores y demas empleados del Departamento usasen la divisa federal, propendiendo á que los discípulos lo hiciesen, se ha advertido que algunos de estos en las Escuelas particulares no usan dicho distintivo—Convencido S. E. que, cuando desde la infancia se acostumbra á los niños á la observancia de las leyes de su país, y por ello al respeto debido á las autoridades, esta impresion, quedándoles grabada de un modo indeleble, la Patria puede contar con ciudadanos útiles y celosos defensores de sus derechos: é igualmente persuadido que deben ser educados segun las miras políticas que el Gobierno se proponga en beneficio del Estado para que pueda fundarse la esperanza que algun dia lo sostengan dignamente; y habiendo esta Provincia comprometídose á sostener á todo trance la causa nacional de la Confederacion Argentina á que todas las Provincias de la República se han ligado por medio de Tratados solemnes; ha dispuesto S. E. con esta fecha se manifieste al Inspector General de Escuelas que, siendo la divisa punzó una señal de fidelidad á la causa del órden, de la tranquilidad y del bienestar de los hijos de la tierra, bajo el sistema Federal, y un testimonio y confesion pública del triunfo de esta sagrada causa en toda la extension de la República, y un signo de confraternidad; ordene lo que corresponda á fin de que todos los Preceptores, empleados y niños de las Escuelas asi particulares como del Estado en esta Provincia usen la divisa Federal segun las disposiciones vigentes—

Lo que comunica el infrascripto al Sr. Inspector General de Escuelas en cumplimiento de la órden de S. E—

Dios guarde al Sr. Inspector General de Escuelas muchos años—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno,)

AGUSTIN GARRIGOS—

¡VIVA LA FEDERACION!

Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Junio 19 de 1835—Año 26 de la Libertad, 20 de la Independencia, y 6 de la Confederacion Argentina—

Habiéndose notado en las oficinas públicas el perjuicio que causa la obscuridad de diversas formas adoptadas en la caligrafía, que desfiguran la letra cursiva en términos que se hace penosa su lectura, siendo por consiguiente mas embarazosa por esta circunstancia la expedicion de los empleados, cuyo mal es transcendental á todas las clases de la sociedad: el Gobierno ha acordado y decreta—

Art. 1.° —En todas las escuelas públicas del Estado y particulares de ambos sexos, se adoptará la forma bastardilla española; cuidando los Preceptores de ellas que los alumnos se acostumbren á hacer letras claras é inteligibles—

2—El Inspector de las Escuelas del Estado y particulares de varones, y las Socias Inspectoras de las de niñas, vigilarán que se haga efectivo lo que se prescribe en el artículo anterior, empleando todo su celo á fin de que se obtengan los buenos resultados que el Gobierno se propone—

3—Comuníquese á quienes corresponde, publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

(El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno)—

Agustin Garrigós—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoria General del Viernes 7 de Junio de 1844.

DEBE	Moneda corriente.	Metalico	Letras	Fondos para devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a del Miercoles — De comisos y multas.		1,244 1¼			
Exist'a del Miercoles — Del Estado.				30 5	2,000
Entrada	2,453		47,227 2		
Salida	10,107 7				
Puerto	592 6				
Contribucion	1,520 6				
Papel Sellado	15,500				
Policía	6,978 2¼				
Correos	300				
Comiso		157			
	37,452 5¼	1,401 1¼	47,227 2	30 5	2,000

HABER.	Moneda corriente	Metálico.	Letras.	Fondos para devoluciones	Fondos públicos
A la Tesoreria General	37,452 5¼		47,227 2		
Existencia		1,401 1¼		30 5	2,000
	37,452 5¼	1,401 1¼	47,227 2	30 5	2,000

V°—BERNAL—

Buenes Aires, Junio 5 de 1844.

BLANCO—

Intervino—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Cuenta de la Tesorería General del Viernes 7 de Junio de 1844.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoría.	Letras porventa de tierra	Fondos públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda clasificada.
Existencia del Miercoles 5	611,544 5¼	82 ¾	4,014,561 4	1,986	11,603 1	568,200	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria	37,452 5½	....	47,227 2					
SALIDA.	648,997 2¾	82 ¾	4,061,788 6	1,986	11,603 1	568,200	4,385,600	1,596,913 7½
Billetes renovados						34,500		
Premio	1,661							
A D. Estevan Hallet y Ca., por impresiones			25,200					
A D. Manuel Soneyra, por sables para tropa	3,000							
Al Gefe de Policía, por lo gastado en manutencion de las cabalgaduras del Departamento en Mayo último	7,664 4							
Al Comisario Cajero de Policía, por lo gastado en la manutencion de los peones destinados al servicio de la misma	1,239 4							
Al mismo, por lo gastado en la cuadrilla de empedradores	386 5							
Al mismo, por idem idem idem	386 5							
Al mismo, por idem idem idem	426 4¼							
Al mismo, para concluir los gastos del Departamento en Mayo último	4,000							
Al Oficial del Ministerio de Gobierno, D. Fernando Cordero, para entregar al Orador del dia 25 de Mayo, con arreglo al presupuesto	1,000							
Al Colector General, para pago de empedradores	850							
Al mismo, para idem idem	830							
Existencia	627,552 4¼	82 ¾	4,036,588 6	1,986	11,603 1	533,700	4,385,600	1,596,913 7½
	648,997 2¾	82 ¾	4,061,788 6	1,986	11,603 1	568,200	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA.

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta del pago verificado á los empleados en la Aduana de esta Capital por los haberes vencidos en el mes de Noviembre del corriente año, y no ha tenido reparo ni observacion que hacer sobre ella, porque la distribucion que asciende á 7,708 pesos 6 reales, se encuentra suficientemente comprobada con 29 documentos originales, y es conforme dicha suma con la del cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, y le queda chancelado: en su mérito la aprobacion de aquella no ofrece inconveniente, y puede V. E., si fuese servido, dársela—Diciembre 13 de 1844—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Siendo conforme con el cargo la suma de 2,883 pesos 1 real que el habilitado D. Benedicto Maciel da distribuida entre los empleados del Ministerio de Relaciones Exteriores por sus haberes del mes de Noviembre último, y encontrando la Contaduría plenamente justificada la distribucion expresada con los documentos de los que han recibido, por haber sido acreedores al haber, no tiene reparo que oponer á esta cuenta, á la que V. E., si fuese servido, puede darle su aprobacion—Diciembre 13 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—El habilitado del cuerpo del Resguardo D. Juan J. Fernandez, acredita con los cincuenta y cuatro documentos originales que se acompañan á esta cuenta haber satisfecho el haber del mes de Noviembre último á los empleados en él. La suma invertida asciende á 8,985 pesos, y es conforme con la del cargo formado al expresado habilitado; en su mérito la aprobacion de la cuenta no ofrece reparo, y V. E., si fuese servido, puede dársela—Diciembre 14 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Esta cuenta de rancho para la milicia del Batallon Restaurador que hizo servicio en el mes de Noviembre último, ha sido examinada por la Contaduría, sin que le haya ofrecido reparo por que la inversion se encuentra suficientemente justificada con los documentos de su referencia que la demuestran en la suma de 1642 pesos; por manera que importando el cargo que resulta al Comandante accidental del Batallon expresado 1892 pesos, han quedado sobrantes 250 pesos que fueron entarados en la Caja de Depósitos; en su virtud no hay inconveniente para que esta cuenta reciba la aprobacion de V. E., si tuviere á bien dársela—Diciembre 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—Ha sido reconocida esta cuenta rendida por el Contador General interventor del caudal del Estado que ha administrado en todo el mes de Noviembre último, y desde luego no ha tenido la Contaduria observacion que hacer sobre ella, porque la inversion de 9,785 pesos en enganches de marineros, raciones de oficiales y en gastos menores de la fortaleza, se halla competentemente comprobada con diez y nueve documentos originales: de modo que importando el cargo formado al Contador expresado 16,701 pesos han resultado sobrantes 6,916 pesos, que formarán la primera partida del debe de la cuenta siguiente, quedando al efecto sentados en el asiento respectivo; en mérito de todo, no ofrece inconveniente la aprobacion, si es que V. E., fuese servido dársela—Diciembre 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Señor—En el rancho del destacamento de la pólvora de Cueli en el mes de Noviembre último se dan gastados 130 pesos, y siendo esta suma conforme con la del cargo formado al Comandante de aquella D. Prudencio Vergara, y estando igualmente comprobado el expresado gasto con los documentos que se acompañan á esta cuenta, no tiene la Contaduría reparo en que V. E., si fuese servido, le dé su aprobacion—Diciembre 18 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de rancho en todo el mes de Noviembre último, del Regimiento Escolta de la Libertad en la Convalescencia, se encuentra suficientemente comprobada con los documentos de su referencia; la inversion asciende á 110 pesos y como con esta cantidad queda igualado el cargo, no encuentra la Contaduría reparo que V. E. siendo servido, le dé su aprobacion superior—Diciembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de Oficina por los que se han ocasionado en todo el mes de Noviembre próximo pasado, en el Ministerio de Gobierno, la encuentra la Contaduría debidamente comprobada: por manera que ascendiendo el cargo por lo recibido de la Tesorería General y la existencia que quedó del mes anterior á 305 pesos 4 reales, y á 75 pesos 6 reales la cantidad que se dá distribuida, queda un sobrante de 229 pesos 6 reales, que formarán la primera partida de cargo de la siguiente cuenta, estando esta en disposicion de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido concedérsela—Diciembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta de gastos de escritorio por los originados en todo el mes de Noviembre último, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, á cargo del Dr. D. Cayetano Campana, no ofrece reparo en su exámen por hallarse debidamente justificada en la inversion de 21 pesos, y siendo el cargo inclusa la existencia del mes anterior 30 pesos, resulta un sobrante de cargo contra el habilitado D. Francisco Lopez de 9 pesos que formarán la primera partida de la siguiente cuenta: en esta virtud, no tiene la Contaduría inconveniente en que V.E. si fuere servido, le dé su superior aprobacion—Diciembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el Presidente provisorio del Senado del Clero Dr. D. Miguel Garcia, de los gastos que se han originado en todo el mes de Noviembre próximo pasado, en la Santa Iglesia Catedral, se halla debidamente comprobada en la inversion de 1,994 pesos, y como el cargo asciende inclusa la existencia del mes anterior á 1,994 pesos 1 real, resulta un sobrante de 1 rl. que pasará á formar la primera partida de la siguiente cuenta, quedando esta sin reparo por parte de la Contaduría, para que si V. E. lo tuviese á bien, le dé su superior aprobacion—Diciembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Reconocida por la Contaduria esta cuenta rendida por el habilitado D. Francisco Lopez de la inversion hecha en los gastos de escritorio originados en todo el mes de Noviembre último en el Tribunal de Justicia, no resulta contra ella reparo alguno por hallarse debidamente justificada con los documentos de su referencia; por lo que habia recibido de la Tesoreria General y la existencia que quedó del mes anterior asciende el cargo á 246 pesos 7 y medio reales y siendo 128 pesos la cantidad invertida quedan sobrantes 118 pesos 7 y medio reales que formarán la 1.ª partida de cargo de la siguiente cuenta: en esta virtud puede V. E. siendo servido, darle su aprobacion superior—Diciembre 13 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Ha examinado la Contaduria esta cuenta de rancho en el mes de Noviembre próxima pasado del Regimiento núm. 1.° de campaña y no ha tenido reparo que oponerle por hallarla debidamente comprobada con los documentos de su referencia: por manera que siendo el cargo 1352 pesos y la data 1332 4 resulta un sobrante de 19 ps. 4 rs. que fueron enterados en la Caja de Depósitos: en su mérito puede V. E., siendo servido, darle su superior aprobacion—Diciembre 19 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843—Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr.—Esta cuenta de gastos de escritorio del cuerpo del resguardo, por los que se han originado en todo el mes de Noviembre último, ha sido examinada por la Contaduria, sin que le haya ofrecido reparo, porque la inversion que asciende á 612 ps., y que es conforme con el cargo formado al habilitado D. Juan J. Fernandez, se encuentra suficientemente comprobada con quince documentos originales: y es en su mérito que se halla en estado de recibir la aprobacion de V. E., si fuese servido dársela—Diciembre 1 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Ha examinado la Contaduría esta cuenta rendida por el oficial cajero pagador del Parque de Artillería D. Luis Mazariegos de los gastos eventuales del establecimiento, ocurridos en todo el mes de Noviembre último, y no ha tenido reparo que oponerle por hallarla debidamente comprobada con los documentos de su referencia; y como con los 343,824 pesos 3 y medio reales que se dán distribuidos queda igualado el cargo. se halla la cuenta chancelada y en estado de que siendo V. E. servido, le acuerde su superior aprobacion—Diciembre 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

Exmo. Sr—Esta cuenta rendida por el habilitado D. Angel Perez del pago hecho al Batallon Guardia Argentina por sus haberes devengados en el mes de Noviembre próximo pasado la encuentra la Contaduría debidamente comprobada con los documentos que la acompañan en la distribucion de 12,576 pesos 3 y medio reales, por manera que sumando el cargo 12,576 pesos 7 reales, resulta un sobrante de 3 y medio reales que han sido enterados en la caja de depósitos: en su mérito puede V. E., siendo servido, darle su aprobacion superior—Diciembre 21 de 1843—*Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza*—Buenos Aires, Diciembre 26 de 1843=Aprobada, vuelva á la Contaduría=Rúbrica de S. E=Insiarte—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

INTRODUCCION

DE

GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Junio 4.

De la Ensenada ha conducidp don Braulio Herrera 650 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 624 á don Vicente Moujan, 1 á don Matias Camargo, 2 á don Fulgencio Sedano, 1 á don Lorenzo Marquez, 1 á don Francisco Maldonado, 2 á don Valentin Barragan, 2 á doña Manuela Cajarabilla, 1 á don Juan Romero, 1 á don Justo Silva, 1 á doña Cecilia Macedo, 2 á don Pedro Chaves, 7 á don Ignacio Correa, 1 á don Damasio Marlo, 1 á don Dionisio Alcantar, 1 á doña Maria Gomez: para saladero.

De Chascomus ha conducido don Cipriano Herrera 559 cabezas, compradas por don J. B. Haedo; 539 á don Juan Alsina, 20 á don José Sejas: para saladero.

De Chapaleufú ha conducido don Mariano Lopez 878 cabezas, compradas por don José B. Haedo; á don Ramon Caldes: para saladero.

De la Magdalena ha conducido don Lasaro Casao 508 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 144 á don Franciceo Llanos, 11 á don Benito Montesdeoca, 124 á doña Tadia Colman, 34 á doña Gervacia Illescas, 2 á don Geronimo Barragan, 1 á don Manuel Gomez, 5 á don Miguel Illescas, 6 á don Vicente Moujan, 4 á don José Babio, 4 á don Mateo Cajarabilla, 4 á don Francisco Alonso, 165 á don Manuel Alonso, 6 á don Gregorio Mesa; para saladero.

De Ranchos ha conducido D. Vicente Almada, 158 cabezas, compradas por D. Sebastian Senturion; 85 á don Fernando Tillon, 4 á D. Fulgencio Tillon, 6 á don Fermin Villalva, 1 á don Lorenzo Pereira, 50 á don Mariano Alegre, 1 á doña Isidora Alegre, 10 á doña Puscuala Acosta, 1 á doña Ines Acosta: para abasto.

De Chapaleofú ha conducido don Jose Roldan 501 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 460 á don Laureano Rufino, 15 á don Benjamin Turgues, 4 á don Gervasio Lopez, 1 á don Jacinto Videla, 16 á don Manuel Garmendia, 5 á don José María Moran: para saladero.

Dal Tuyú ha conducido don Marcos Rodriguez 500 cabezas, compradas por don José B. Haedo á don Vicente Peralta: para saladero.

Del Vecino ha conducido don Justiniano Diaz 71 cabezas, compradas por don J. B. Haedo; 55 á D. Juan Alsina, 16 á don Angel Contreras: para saladero.

5.

De San Pedro ha conducido don Saturnino Paroles 460 cabezas, compradas por don José Soler, á don Ramon Quiroga. Para saladero.

Del Baradero ha conducido don Miguel Acuña 158 cabezas, compradas por don Francisco Blanco; 110 á don Juan Ignacio San Martin; 35 á don Juan Isidoro Castes, 3 á don Gregorio Santana. Para abasto.

6.

De Cañuelas ha conducido don Manuel Arista 32 cabezas, compradas por don Julian Villaberde; 22 á don Miguel Angle, 8 á don Leonardo Arista. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Junio 2.

De Lobos ha conducido don Manuel Liendro 125 cabezas, compradas por don Julian Villaverde; 120 á don Antonio Cascallares, 5 á don Eusebio Basnaldo: para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Benito Belasquez 41 cabezas, compradas por el introductor; 40 á don Eusebio Zamudio, 1 á don Juan Rodriguez Gonzalez: para abasto.

3.

Del Monte ha conducido don Juan Antonio Montenegro 357 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle; 351 á don Juan N. Terrero, 2 á d on Juan José Diaz, 1 á don Temas Perez, 1 don Francisco Duarte, 2 á don Juan Parado: para abasto.

Mercado del Oeste.

Frutos introducidos de la Campaña por dicho Mercado.

Junio 5.

Cueros vacunos		790
Idem de potro		8
Idem de carnero		2144
Idem de nonato		78
Grasa	[arrobas]	16
Sebo	[arrobas]	472
Crin	(arrobas)	105
Lana	(arrobas)	590
Maiz	[fanegas]	1700
Cebada	(fanegas)	20
Trigo fanegas para engranerar		1350

Trigo vendido en el dia de la fecha.

So han vendido mil setecientas cuarenta y una fanegas trigo de pan á los precios desde 60 pesos hasta 130 pesos; pretenecientes á la clase superior, regular, é inferior.

¡ Viva la Federacion!

MOVIMIENTO

DE LA

POBLACION.

INDIVIDUOS QUE SOLICITA N

PASAPORTE.

PRIMERA PUBLICACION.

DIA 8,

D. Juan Bautista Castañola,	Santa-Fé
Juan Barbieri,	Génova
Domingo Dazo,	id.
Mateo Arruabarrena,	Entre-Rios
Mary Dunn,	id.
Bautista Legarreta,	id.
Francisco J. de Medeiros,	R. Janeiro
Domingo de Luque,	Paranà
Luis Falcone y 1 hijo,	id.
Francisco Gutierrez,	Busco
Cecilia Paredes, 3 hijos y un sirviente,	Sandù

Marítima.

ENTRADAS.

Bergantin español "Cacique," capitan Buenaventura Austrich, de Barcelona el 25 de marzo, consignado á Pedro A. Sanchez, cargamento general.

Goleta N. "Lucinda" capitan José Romero, del Buseo el 2 del corriente, con frutos del pais, á la órden.

Bergantin ingles "Lady Mary," de 253 toneladas, capitan S. Stone, de Liverpool el 7 de marzo en derechura, consignado á Brownell, Stegman y Ca.; cargamento general,

Barca Nacional "Sirena" capitan José Adams, procedente de Nueva York el 24 de marzo, consignada á Nelson con cargamento general.

Bergantin sueco "Cristian" de 250 toneladas, capitan Carlos Diedriche, procedente de málaga el 5 de Abril y de Montevideo el 2 del corriente, á la órden, con cargamento general.

Polacra sarda "Giove" capitan Juan Quiosa, procedente de Rio Janeiro el 39 de Marzo, de montevideo el 2 del corriente y de la Coonia el 5 del mismo, consignada á J. Caprile, con resto de carga,

Pailebot sardo (paquete) "Eufracia" de montevideo el 4 del corriente, con pasageros.

SALIDAS.

Fragata Española "modesta" pars el Callao.

Bergantin Naruego "Ledeal" para el Brasil.

Goleta inglesa "Renard" para la costa de Africa.

Bergantin Frances "Rosse" para marsella.

Bergantin español "Cuakaro" para málaga y Barcelona.

Goleta sarda paquete "Ninfa del Plata," para montevideo.

Corbeta de guerra brasilera "Bertioga," para montevideo.

Goleta francesa, de guerra "Eclair," para Montevideo.

Barca inglesa "Emilyn" á Exeter.

Bergantin Goleta de guerra nacional "Vigilante," llevando en convoy al Bergantin nacional "Fanney" y Bergantin Goleta nacional "Corsario" para el Busco, con armamento y vestuarios.

Berca Inglesa "Ayrey," para puertos del Brasil.

Bergantin Frances "Jeune Estelle," para Havre de Gracia.

Bergantin Americano "Delight" para Filadelfia y Nueva York.

HAN ABIERTO REGISTRO.

Bergantin ingles "Aristocrat," á Liverpool, por D. C. R. Horne.

Goleta Dinamarquesa "Anne" á Falmouth, por Carlos R. Horne.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin frances "Jeune Estelle," para el Havre de Gracia, por D. C. R. Horne—cargadores—José Baun, 385 cajones sebo, 1,457 cueros vacunos, 4.000 hastas, 50 fardos lana; Juan Grunevay, 15 fardos cerda; José Micol, 44 fardos cerda, 16 id. lana; P. Macalister y Ca., 2 fardos plumas de avestruz; E. Freyer, 1 fardo plumas de avestruz; Francisca E. de Mario, 400 cueros vacunos secos, 1 fardo cerda; Blanchon y Ca., 8 fardos plumas de avestruz, 2 id. cerda; Luis Golay, 600 cueros vacunos secos; B. Constantin, 1,072 cueros vacunos secos; L. Caumartin, 1,000 cueros vacunos secos.

Barca francesa "Soleil," para Cette, por Zumarán y Treserra—cargador—el mismo, 6,453 cueros vacunos salados, 891 id. nonato salados, 29 id. de caballo salados, 80 id. vacunos secos, 286 fardos lana, 1,500 astas, 12,000 canillas.

Bergantin Español "Vigilante," para Bilbao: por Enrique Ochoa—cargadores: el mismo; 4,249 cueros vacunos secos, 3 fardos cueros nonato: Manuel Arribalzaga; 560 cueros vacunos secos: Domingo de Zavala; 120 cueros vacunos secos.

¡Viva la Federacion !

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Federacion !

EN la casa alta, calle de la Catedral núm. 98 darán razon de un sujeto que se ocupa en arreglos y liquidaciones de cuentas. Por lo que, se ofrece à los que lo necesiten; y en particular á los Sres. comerciantes y hacendados, ú otras personas que tengan establecimientos de barracas, saladeros &a, bien sea para llevar los registros que tengan en uso ó establecer nuevos con sus correspondientes libros auxiliares, incluso el de la correspondencia epistolar.

Ocurran á dicha casa, al subir la escalera, à las horas del dia, de diez á dos de la tarde. j8 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

La que subscribe tiene el honor de anunciar al respetable Público, que hace poco que ha abierto un Establecimiento de Educacion de Niñas en la calle de las Artes No. 161; se enseñan los ramos que siguen—

A leer, escribir, cuentas, gramática castellana, doctrina cristiana, coser, bordar en seda y en blanco y punto de marca. Los padres de familia que tengan á bien confiarle la educacion de sus hijas, promete poner todos sus esfuerzos, à fin de complacerlos, como igualmente enseña gratis á las jóvenes que hayan fallecido sus padres defendiendo la Santa Causa de la Confederacion Argentina, y á las que estén sus padres prestando sus servicios en el Ejército de la Confederacion Argentina, por un precio el mas equitativo.

Lugarda Delgado.

j8—tfc.

CAMBIO

DE

DOMICILIO.

D. ALBIN FAVIER pintor retratista ha trasladado su taller y gabinete de pinturas, de la calle del Perú núm. 98, à la de la Esmeralda núm. 102 donde seguirá haciendo cuadros de historia, costumbres del pais, de Religion &: retratos de todos precios al oleo, pastel y miniatura.

j8—15p.

¡INTERESANTE!

UNA Señora respetable sin familia, inteligente en toda clase de ocupacion, desea colocarse en una casa de poca familia ó de hombre solo; la persona que pueda convenirle tendrá la bondad de dejar una esquela con las iniciales J. P. en esta Imprenta.

j8—3p.

FABRICA

Norte Americano de Silla.

EL abajo firmado pone en conocimiento de sus amigos y marchantes, que en dicha fábrica calle de Cangallo núm. 45 al lado del Café de Catalanes, se trabajan sillas de todas clases tanto de eslerilla como de madera, todo de madera norte americana, cuyas obras son bien conocidas en esta plaza. Igualmente está recibiendo sillas norte americanas mensualmente de las últimas modas, sus precios son muy acomodados. Asimismo se pintan, doran y empajan sillas de todas clases.

Jorge W. Fish.

j8—15p.

¡ VIVA LA FEDERACION:

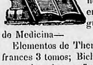

En la calle de Suipacha núm. 66 hay en venta las siguientes obras de Medicina—

Elementos de Therapeutica, en frances 3 tomos; Bichat anatomía general en frances 5 t.; Bichat de membranas 1 t.; Bichat anatomía descuptiua 5 t.; Cloquet medicina práctica 2 t.; Clinica y Cirujía por Pelletan 3 t.; Accoucheman pas Bandeloque 2 t.; Caillot patología general 2 t.; Desalle maladies des enfans 2 t.; Puzol medicina práctica 4 t.; Cuvier anatomía comparada 5 t.; Bostan curso de higiene, 1 t.; Abrege patología 1 t.; Malgacgne, manual de medicina 1 t.; Butvier formulario práctico 1 t.; Pinel nosografia filosologica 2 t.; Clinica medica por Martinet en castellano 7 t.; Diccionario de medicina 7 t.; Magendie fisiologia 3 t.; Bichat sobre la vida y la muerte 2 t.; Fodere medicina legal 7 t.; Historia de Mejico 1 t.

j8 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISO

Interesante.

EN las Lomas de Zamora, se vende una Chacra con tres mil varas de terreno: tambien se pedrá vender en suertes de Chacras ó cambiarse por ganado, ó por una casa en la Ciudad; el que se interese en cualquiera de dichas proposiciones puede ver al dueño que vive en la calle del Buen Orden núm. 313, dos cuadras de la Plaza de la Concepcion para Barracas. j8—6p.

Caballo hallado.

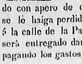

El Sábado á la noche por el bajo de la Alameda se ha hallado un caballo ensillado con apero de campo. El que se lé haiga perdido puede ocurrir á la calle de la Paz No. 15½ y le será entregado dando las señas y pagando los gastos incurridos,

j8—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Antonio Mancilla, en los dias 13, 14 y 15 del corriente y bajo las Galerias de la Casa de Justicia, se ha de celebrar almoneda y remate de una quinta en el Partido de S. José de Flores, perteneciente á la Testamentária de la finada Da. Ramona Lopez, tazada en la cantidad de doce mil quinientos treinta y ocho pesos moneda corriente; las personas que se interesen en su compra, pueden ocurrir á la Oficina del que firma, donde se les manifestarán las tazaciones referentes á dicha quinta. Buenos Aires, Junio 8 de 1844.

Victoriano Vila.
[Escribano Público]

¡Viva la Confederacion Argentina!

SE vende un piano en muy buen estado, propio para aprender, en un precio cómodo; puede verse ocurriendo à la calle de la Esmeralda núm. 140.

j5—5p.

Se alquila.

La casa habitacion de la Quinta conocida por la del finado D. Andres Jhorndik; Para tratar ocurran à la calle de la Reconquista núm. 26. j5—4p.

GALERA EN VENTA.

EN la caballeriza calle del 25 de Mayo núm. 60 se vende nna muy acomodada, j8—3p.

En cinco mil pesos.

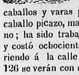

SE vende una volanta de 4 ruedas, perfectam'te bien hecha,con lanza y guarniciones para 2 caballos y varas para uno, con un caballo picazo, manso, lindo y bueno; ha sido trabajada en el país y costó ochocientos duros—Ocurriendo á la calle de Potosí núm. 126 se verán con su dueño.

j8—3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Concluye la lista de subscripcion levantada por el Señor Juez de Paz de San Miguel, D. Antonino Cáneba, para alivio de las enfermas del Hospital General de Mugeres.

D. Eduardo Noalles...... 10
Francisco Imperial..... 5
Agustin Batista....... 5
Da. Margarita Llavallol..... 30
D. José Inani........... 5
Estevan Tucornia...... 5
Zacarias del Mazo..... 10
Sastria.............. 10
Ramon Curucheta...... 10
Andres Tuldanes...... 2
Nicolas Baudre........ 20
Laylle.............. 5
Dr. Achega.......... 50
N. N................ 5
D. C................ 10
Cándido Silva........ 20
Da. Maria B. Bertiz........ 5
Cayetano Cortes....... 5
Manuel Rodriguez..... 50
Diego Calbo é hijos..... 100
Melchor Romero....... 20
Florentina Lacomba.... 2
Rufino Lucian........ 5
Da. Josefa Arguibel........ 10
D. Juan Kiernan.......... 20
Corti, y Francischeli.... 20
Luis Casodan.......... 20
Juan Costas.......... 5
Ana Bozo............ 2
Sebastian Capdebila.... 10
A. A............... 20
Mariño... 7
Escolástica Garcia..... 5
Tomas Gomez......... 5
Manuela Cretel........ 5
Pedro Daso.......... 5
Camilo Giovaneti...... 50
Toribio Romero........ 10
Luis Palacios......... 25
Da. Maria Casal........... 25
C. M............... 10
D. Pedro Costa.......... 20
Da. Paula Reynoso........ 5
Liborio Novoa......... 10
Gregorio Mesas....... 5
Teodoro Vasquez...... 10
Caro............... 5
Da. Maria C............. 2
B. R.............. 5
D. Alberto Larroque...... 40
Da. Micaela Sanchez....... 10
Una Señora............. 20
D. Santiago Celone....... 2
Da. Juana R. de Saford..... 5
Persi.............. 15
D. Cristoval Villalonga.... 5
Da. Mercedes G. de Verro.. 5
D. José Lopez.......... 20
Francisco Gomez....... 10
A. M.............. 50
José A. Architarte..... 20
Cruz Mier.......... 10
Da. Ladislada Moris........ 5
Felipa Garcia......... 20
Dolores R. de Vida..... 10
Darrigos............ 10
Catalina Ascola........ 10
Agueda Montenegro.... 50
B. S............... 10
Maria C. de Sambide... 5
Teodoro Ramos....... 10
Carmen Carrion....... 15
D. Manuel Mallo......... 10
Da. Maria Benites......... 4
Magdalena Delfino..... 1
D. Juan Poz............ 5
Manuel Ruiz......... 20
Da. Juana Pasos.......... 5
Juana Ramos......... 20
D. Nicolas Rubio......... 10
Manuel Y. Molina...... 20
Luis Garcia.......... 5
José Maria Boneo..... 20
Eduardo Nanzi........ 10
José Perichon........ 2
A. C............... 30
Juan Facio.......... 20
Juan Taborda........ 1
Rita C. de Carranza.... 5
L. D............... 5
Juan Rabasin......... 5
Francisco Galeano..... 15
Francisca Bueno....... 6
Unas Señoras S. C..... 20
Francisco Costas....... 5
Ceferino Famislo...... 5
T. B............... 20
Juan J. Castillo....... 5
Cafè............... 10
Florencio Carrasco.... 5
Nicolas del Sar....... 1
Angel Rutundo........ 5
Desiderio Chicon..... 10
Rufino Sanchez....... 10
Cristina Castro....... 10
Angelo Bruno........ 5
N. Baero........... 50
Antonina A. Lopez.... 5
Teresa Martinez....... 20
Agustina Palmirez..... 5
Ciriaco Suarez........ 10
L. C............... 2
Domingo Grimaldi..... 5
Florencia Martinez..... 2
Matilde Martinez...... 1
Pablo San Ginés....... 20
D.................. 5
Bautista Botero....... 10
Rosa Mayorga........ 10
Lucas Moroso........ 29
Valentin Boagao...... 20
Francisco Bolar....... 20
Antonio Ferrete....... 20
Sebastian Querencio... 6
Lorenzo Guiroele...... 10
Isidro Lopez......... 10
Francisco Estorache.... 10
Domingo Toral....... 25
Marcos Portel........ 5
Feliciano Marquez..... 10
Pedro Barcena........ 20
Enrique Elerige....... 5
F.................. 10
Augusto Dejam....... 20
Lorda y hermanos...... 10
Ilario Macias......... 5
Domingo Lorda....... 5
Ezequiel Pader....... 10
Bernarda Birosteaga.... 20
Vicente Guenadra...... 10
Carlota Rodriguez..... 10
Serafina Escoto....... 10
Luisa Reina......... 5
Cecilia Berboles...... 20
Ricardo Forter....... 5
José Bereistan........ 20
Domingo del Bueno.... 5
Juan Fay........... 20
N. N............... 5
Antonio Porchela...... 50
Antonio Labarrier..... 10
J. Canuto........... 13
C. M............... 10
José Braulio Haedo.... 100
Bartolo Marengo....... 10
Agustin Martinez... .. 30
Antonio Roca........ 40
Dr. Costas.......... 10
José Maria Agote...... 50
Da. Maria del Carmen...... 5
Jacinta P. de Carranza.. 20
B. C............... 20
Alejos Bejuan........ 20
Cayetano Sierra....... 10
J.................. 5
Da. Trinidad Rivero 10
Casimira C. de Gimenez. 5
Martina Alfaro........ 10
Juana Pudisa.. 10
Manuela Saavedra..... 10
Dominga Carrasco..... 5
Antonio Gonzalez...... 3
Manuel Cabatorta..... 5
Da. Flora Castellanos...... 5
Miguel Castañeda...... 40
José Araos.......... 5
Pedro Facio......... 20
C. G............... 10
Da. Estefanía Campos..... 1
María Magioli........ 20
Josefa Moreno 20
Josefa Arroe 20
D. Simon Izarrualde .. 21
Pedro Trondon........ 20
Pedro Burrians....... 10
Da. Felipa Robles........ 5
D. Julian Henemo........ 10
Miguel Lafon........ 20
Juan Olais........... 5
Manuel Urrutia....... 5
Francisco Lopez....... 20
José Quinteros........ 5
Felix Ponce.......... 5
Agustin Carrasco...... 1
Antonio Garcia........ 50
Bautista Ardoi 5
Pedro Lorda 10
A. D............... 10
Santos Dominguez..... 20
Un Patricio.......... 10
Cirilo Uguarte........ 20
Saturnino Soriano..... 20
Un bien hechor....... 20
J. S............... 10
Juan Miranda........ 10
Pancha Dominguez..... 20
E.'E............... 5
Benito Ernan......... 10
Miguel Cuiar......... 5
Da. Maria Pereira......... 5
Encarnacion Castillo.... 3
D. Lorenzo Sanguineti.... 5
Guillermo Notriz...... 10
Claudio Pita......... 10
Eloy Olmos.......... 5
Eugenia Gimenez...... 1
Tomasa Gimenez...... 1
Felipe Almeyda....... 5
Serafin Guiyan....... 5
Nemesio Lopez....... 5
P. Carneiro.......... 20
Candelaria Soria...... 2
Mariano Barron....... 20
Francisco Salas....... 2
Juana S. de Salas..... 2
Francisco de Ramiro... 20
Coleta............. 5
Guillermo Quirno..... 20
Rufino Basavilbaso..... 10
Juana Mata.......... 5
Fulgencio Agala....... 1
Estevan Noguer....... 20
Juan Cáneba......... 5
J. J............... 20
Juan Viñan.......... 2
Luis Sequineri........ 10
Tomas Bosero........ 20
David Fernandez 5
José Pulido.......... 10
Julio Micele......... 5
Victoria Rano........ 5
Rufina Sandobal...... 30
Manuel Rodriguez..... 25
Victor Bartolomé...... 10
Bartolo Caioti........ 10
Agustin Larrocha...... 10
Da. Teresa Vila.......... 5
Muan.............. 5
Un Americano........ 20
Martin Rivas......... 5
Urbano Delber........ 5
Millan.. 5
E. B............... 5
Un filantrópico....... 100
J. D............... 10
José Argüello........ 10
Toribio Pereira....... 5
Juan Ronqui 10
Pedro La-costa....... 5
Carlos Pereyra....... 5
Carlos Pereyra....... 10
S. M............... 20
Pedro Chapi......... 20
Albino Xavier 20
S. B............... 2
Ana Luisa Rogueira.... 40
Victorio de la Peña.... 20
M. P............... 10
Cecilia Inzua......... 30
Juana M. Soler....... 5
Manuel Albarrazin..... 30
Casimiro Peren....... 2
Catalina Davallol..... 50
Salvador Moreno...... 59
Ramon Romero....... 10
Benito Romero....... 10
Ricardo Vicunes...... 10
Diego Ruiz.......... 20
Por 40 ps. que han pagado del mes de Mayo........... 40

Suma........... 6,786

Antonino Cáneba.

—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!
Buenos Aires, 18 Mayo de 1844——
Año 35 de la Lib'tad, 29 de la Indep'cia, y 15 de la Confederacion Argentina——
La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Parroquia de San Miguel.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la suscripcion que su benéfico corazon se ha servido encabezar para sosten de este Hospital, en la parroquia de sujurisdiccion cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma adjunta que V. remitió y que ascendia á seis mil setecientos ochenta y seis pesos moneda corriente, que tuvieron hoy entrada en la caja hospitalaria y quedan asentados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á V. y á los Sres. contribuyentes las mas expresivas gracias, aquella ofreciendo sus servicios y estas rogando al Todo Poderoso en sus diarias oraciones para la conservacion de las almas piadosas que les proporcionan alivio á sus males.

La Comision espera que al manifestar V. nuestra gratitud á sus convecinos, les asegure que toda enferma que venga de ese destino será admitida en el Hospital y asistida con el esmero posible y propio de la Comision que queda encargada de dar oportunamente publicidad á su apreciable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios guarde á V. muchos años.
Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio Gonzalez Moreno—José Fuentes y Arguibel—Antonio Pairó.

—

Relacion de los vecinos que se han subscripto mensualmente incluso el presente mes.

A saber.

D. Estevan Guerra....... 8
Antonio Piñero........ 10
José M. Donato......... 5
Antonio Puche......... 15
More Leman.......... 2
Ignacio Villarino....... 15
Antonio Saldarriaga..... 10
Antonio Bolaguin...... 10
Alejandro Lagos....... 20
Manuel Ceballos....... 5
Manuel A. Javier...... 5
Juan B. Connejo...... 5
José Nandi.......... 10

Rosados.

¡Viva la Federacion!

REMATES.

POR R. G. ARRIOLA.

En la Alameda.

El màrtes 11 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mejor postura, por disposicion del Tribunal de Comercio, todos los artículos siguientes, salvados de la Barca Española "Gran Canaria," naufragada en este Puerto; á saber—

Varias anclas y anclotes de diferentes tamaños, 3 cadenas de 90, 80 y 45 brazas por 14 y 12 líneas de diámetro, vergas, masteleros, mitad del palo mesana y varias tablas, botalones, cangrejos, botavara, y baraganetes: porcion de piezas correspondientes al velámen, jarcias, fusiles, y 32 planchas de cobre; alguna motoneria y algunas cadenas de jarcia, 1 lancha, 2 botes, y porcion de otros útiles que estarán á la vista, y seria largo detallar.

En seguida se rematarán tambien à la mas alta postura de otra pertenencia.

2 carretillas de manos y 18 pipas vacias, 4 picos y 6 palas de zanjear. 4 cubos de madera y 1 cruceta de cofa, 2 cadenas nuevas para buques de cabotage, 2 vergas de gavia y un pedazo de mastelero de id., y 4 cajas superiores construidas con tablazon de dos y media pulgadas bien clavadas, muchas curtas entre ellas 8 de fierro de 26 pies de largo, 5 de alto y 7 de ancho que sirvieron para levantar y poner á flor la Barca española "Joven Mariana." Las personas que se interesen en su compra podrán verla con anticipacion en el bajo de los Olibos, cerca de la Chacra del Sr. Uriarte.

Tambien se remataràn—

2 palos mayores correspondientes á un Bergantin como de 280 toneladas, una partida de barricas de carne salada superior, otra id. de bolsas vacias.

POR EL MISMO.

Reconquista 14.

De efectos.

El Miercoles 12 del corriente à las 11 y media en punto de la mañana, continuarà la venta á la mas alta postura de varios efectos restos de factura, los que se venderàn sin reserva, segun órdenes recibidas, cuyo pormenor es como sigue:

De cuenta de aseguradores.

Casimires para pantalones averiadas de mucho gusto, paños regulares, bramantes y otros efectos id. id.

Sin averia.

Franela de lana pura, merinos, pañuelos de lana à cuadros, paños de varias clases y calidades, id. prueba de agua de medios colores, casimires franceses de gusto, bramantes finos y regulares, liencillo, paño piloto, cantones, colchas pintadas, ceñidores de lana punzoes, alfombras de iglesia de paño pintadas, puntilla, colchas blancas, pañuelos de cambray de manos, barraganes, bayeton doble, chales, gorritas francesas, corbatas de colores, colchas motcadas, medias blancas y de colores, abrochadores, cintas negras de algodon, camisetas de id., bayeta de dos frisas, paño blanquisco, id. almendra, gergas pampas de lana, lustrinas, botincitos de lana, y varios lotes de casimires franceses, y paños en retazos que se venderán sin reserva para redondear un negocio, inclusos otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

—

POR FEDERICO SILVA y Ca.

De muebles flamantes, porcelanas y alhajas.

El Viernes 14 del corriente à las 11 en punto de la mañana se han de vender indudablemente al mas alto postor, todos los ricos muebles que existen en el almacen que debemos ocupar, calle del Perú núm. 49.

Mesas de arrimo de una y dos tapas, espejos para sala, marcos de caoba, sofaes, mesas redondas, sillas de esterillas norte-americanas, id. de madera, cuadros para sala y comedor, reloxes de sobremesa, sillas de caoba asiento de crin, un hermoso aparador, una mesa con tocador, mecheros y candeleros plata y platina, dos alfombras de tripe para sala y aposento, cómodas, cujas, marquesas de última moda, floreros, labatorios con los útiles necesarios y sin ellos, un piano perpendicular, otro id. orizontal, tinteros de platina, escritorios con sus asientos, costureros y porcion mas que se verán en el acto del Remate.

En seguida,

Un hermoso juego de mesa de porcelana pintada, todo doble: varios juegos de café ricos, lisos y floreados de oro; monturas para señoras ricas y flamantes, frenos de plata, cadenas y reloges de oro &. &. &.

Al mismo tiempo

Se ha de vender precisamente al mejor precio por ausentarse su dueño del pais, una hermosísima galera como para 12 personas, enteramente nueva toda forrada en tafilete punzó &a. &a.

Lista de Libros *LLEGADOS últimamente á la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.*

TELEMAQUE 1 t; Rituale romanum 1 t; Noches lúgubres 1 t; Numa Pompilio 2 t; Manual de usos y costumbres de Señoritas 1 t; El Valdemaro 1 t; Reglas de buena crianza 1 t; Alcaraz y Castro, método de los 4 juicios 1 tomo; Alvarado cartilla novísima 2 t; Boyle, Manual de anatomia 2 t; Filosofia de la elocuencia 2 t; Colon, instruccion de escribanos 2 t; idem juzgados militares 5 l; id. compendio de idem 1 t; Diurnum romanum 1 t; Los Siete partidos 4 tomos; Retórica epistolar 1 tomo; Emilio ó la educacion 5 t; Manual epistolar 1 t; Lecciones de aritmética 1 t; Catecismo histórico de Fleury 1 t; Octavarios 6 t; Viage de América por Chateubriand 3 t; Mil y una noches 10 t; Arte de conservar y aumentar la belleza 4; Elementos de Geometría por Legendre 1 t; Fisonomía y varios secretos de la naturaleza 1 t; Wattel, derecho de gentes 4 t; Dupuytren, sobre heridas 1 t; Manual del ensayador de oro y plata 1 t; Secretos para triunfar de las mugeres 2 t; El alma al pié del calvario 2 t; Guia de pecadores 1 t; Imitacion á la Santa Vírgen 1 t; idem de Cristo 1 t; Instruccion y exámen de ordenados 1 t; Higiene de los viejos 2 t; Poesías de Arriaza 2 t; Amor y gloria 1 t; Anita ó el picaro de opinion 2 t; Las calaveras 1 t; El lente 1 t; Manual de tintorero 1 t; idem de Señoritas 1 t; Curso de geografia de Letrone 1 t; Ensayo sobre las preocupaiciones 1 t; El amigo de los niños 1 t; Gonzalo de Cordova 1 tomo; Alejo ó la casita en los bosques 4 tomos; Diccionario Geografico 2 t; Sitio de la Rochela 1 t; Leon Leoni 2 t; El Piloto 4 t; El Italiano ó confesionario de los penitentes negros 7 t; Oscar y Amanda 4 t; El Huzar 4 t; Los 3 españoles ó los misterios 4 t; El Monasterio de S. Columban 3 t; Moralba, Gefe de Bandoleros 4 t; La torre gótica 3 t; Pablo y Virginia 1 t; Albertino Giovani 4 t; Roche y Sembon, Patologia 5 t; Farmascopia universal 4 t; La campana de media noche 4 t; Compendio de la historia romana 1 t; idem griega 1 t; idem antigua 1 t; Atala 1 t; El hijo de mi muger 3 Lechera de Monfermeil 5 t; Marica la sobrina del Tabelion 4 t; Mi vecino Raimundo 4 t; Oficio Divino riquísima encuadernacion 1 t; Teneduria de libros por E. Desgranges 1 t; Delfino 6 t; Compendio de higiene por Deslandes 4 t; Enciclopedia de la juventud 1 t; Los Incas 2 t; Indiferencia en materia de Religion por Lansenois 7 t.

¡Nuevo Método!

PARA Guitarra por D. Dionisio Aguado impreso por Aguado 1843, Su precio 250 pesos se vende en la Libreria No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m5—tfs.

Aviso Interesante.

En la Botica frente á la Plazuela de Sto. Domingo, se acaba de recibir otra partida de los siguientes *Específicos*, cuyo uso se hizo recocomendable tambien en este pais en su primera introducion, por las admirables curaciones que ha obtenido—

JARABE de TRIDACEO COMPUESTO.

"Este precioso jarabe es el mas eficàz remedio conocido por todos los profesores de Medicina de Paris, y aprobado por los distinguidos medicos de las diferentes capitales de Europa, contra la mayor parte de las enfermedades del pecho y pulmon, contra la tos seca, y convulsiva, contra el calor pulmonar y del cérebro, y contra casi todas las irritaciones del pecho, antes y aun durante la Tisis."

"Prodigios inmensos, hechos por este maravilloso remedio, se públican por todos los periódicos Europeos, y cada vez mas se ven los diarios llenos de sus portentosos efectos,"

JARABE EXPECTORANTE
ó
Anti-Flegmático.

"Este jarabe es el mejor incisivo que se conoce; tiene la propiedad de hacer expeler por la boca, por la càmara, por el orin y por la transpiracion todas las flemas y humores crasos, suavisando asi la bilis, y purificando la sangre, libertando de este modo á la economia de mil enfermedades, y sobrecargo de humores que generalmente suelen ser su causa.

"Los dos son preparados por el autor Mr. Colbert, Passage Cosbert á Paris."

Tambien se ha recibido un surtido general de Drogas; muchas preparaciones químicas modernas; sanguijuelas de las mejores, estuches de cirugia, bolsas de instrumentos para los dientes, cajas con instrumentos para poner ventosas, algallas y canducillas de patente, elásticas y de plata, lancetas finas y ordinarias, cajas instrumentos para la catarrata, 1 idem con tres speculum uteris de nueva invencion &a. &a. a25—1mc.

Gran Baratillo.

EN el almacen plaza de Monserrat No. 114 y 118 frente á los corredores, se encuentran los artículos siguientes, todos de superior calidad y á precios sumamente equitativos.

Azucar blanca, terciada y rubia.
Arroz del brasil y de la carolina
Aceite
Anís
Aguardiente
Aceitunas
Agrio
Almendras peladas y con cascara
Avellanas
Almidon de trigo y de mandioca
Canela
Coñac
Ciruelas
Cerveza
Esteras
Fideos
Cocos
Caña blanca
Ginebra
Garbanzos
Licores franceses
asacote
Nueces
Papel blanco y estrasa
Tabaco negro y Paraguayo
Vino carlon catalan
Id. de cette
Id. dulce de malaga
Id. seco de id.
Id. frontignan
Id. burdeos
Id. chanpagne
Vinagre
Yerba paraguaya y parnaguá
Un surtido general de loza, ferreteria y tiénda. m20 tfc

¡Viva la Federacion!

Aviso.

EN la calle de Cordova número 142 habita una pobre inválida de pies y manos, la cual suplica á sus bienhechores la socorran con sus cortas limosnas y auxilios, á lo que quedará eternamente agradecida rogando à Dios guarde sus importantes vidas por muchos años.

Carmela Albarrazin.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

—

Escobas de Cerda

SURTIDAS y de lo mejor, en ae Libreria de la Independencia, callu de Representantes No. 60.

CAMBIO
DE
DOMICILIO.

La fàbrica de paraguas, que estaba en la calle de la Victoria núm. 174 frente al almacen de los Sres. Acuñas, se ha trasladado al núm. 204 al lado mismo del Teatro de la Victoria. Allí hay fabricados y en venta, un surtido general de paraguas, los unos muy fuertes, á la española, y otros que reunen la solidez y hermosura aparentes para personas de gusto bien sentado, ó para un regalo; de aquellos que fabrica Sanjurjo, y que es sabido que salen baratísimos por su mucha duracion: tambien los hay á precios bajos y medianos, segun sus calidades y tamaños. Hay un gran surtido de pequines de pura seda, de la calidad mas superior á escoger, y se ponen cubiertas nuevas; se reciben en cambio acuenta, paraguas y parasoles usados; se componen con curiosidad y solidez. Este establecimiento es exclusivamente de paraguas, y su dueños iendo el decano (mas antiguo) de su profesion en esta Ciudad, tiene probado, que sabe trabajar, que trabaja de buena fé, que cumple exacta y religiosamente lo que promete, y espera con el auxilio divino continuar la misma marcha mientras pueda.

Nota—De los mercachifles que recorren la Ciudad y la Campaña vendiendo paraguas, ninguno pertenece á este establecimiento.

m4—1mp.

Chimenas, estufas &.

SE hallan de venta en la calle de la Paz núm. 52; tambien un gran surtido de guarda fuegos, útiles de chimenea de acero y de bronce, carboneras de fierro y cobre, palas para carbon y ceniza, fuelles, pavas de fierro y cobre, palmatorias superiores de bronce, despaviladeras de acero, y un gran surtido de útiles para cocina; tambien escopetas superiores de dos tiros, municioneros, polvorines de de patente, botas de cazar de patente, herramientas de carpintero de la mejor calidad. El interesado promete servir á los Señores que gusten favorecerlo, con esmero y prontitud. j4 6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

D. Melchor Ibarsabal ha sido examinado y aprobado unánimemente por el Tribunal en las facultades de Medicina y Cirujía, y recibido profesor en ambas facultades, para el ejercio público.

Buenos Aires, Junio 1.° de 1844.

Juan J. Fontana.
(Secretario)

INTERESANTE.

Libros.

SE compran de todas clases nuevos ó usados, siendo completos; se pagan á buen precio, en la librería de Ortiz calle de Potosí No. 51.

j3—3p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

IMPORTANTE
á los que toman medicina
DE
LE-ROY

HAY un individuo que la elabora con la mayor perfeccion, por la mucha práctica y conocimiento en las buenas drogas que la componen, (como se requiere para curar)

Todos los que la han tomado ponderan sus efectos y un gusto agradable, que no repugna tanto come otras y la corta cantidad que se precisa—Esta bondad es alucíba à las drogas que rara vez se hallan buenas, y su valor es muy distinto à las inferiores—Las personas que sepan lo que es medicina y la prueben sabràn lo que es bueno.

El que la hace vlve en casa de D. Julian Salomon, calle de Suipacha núm. 8—Se hallarà en dicha casa hasta las 9 de la mañana y de 12 á las 2 de la tarde—Se vende por todas cantidades botellas y frascos de todas clases à precio acomodado.

T. P. O.

j3—3p—

AVISO.

LA casa de Bertran Le Breton y De Lisle, se ha trasladado à la calle de la Catedral número 48. m30—6p

Se venden

DOS casas sitas en esta ciudad la una en la calle del Parque No. 226 toda de azotea con 9 piezas, cocina, lugar preciso, resumidero, pozo de balde, 4 patios todo sercado de parc, y la otra en la calle de Maypú al lado del No. 206, y se corresponde al 208 con 9 varas de frente y media cuadra de fondo todo cercado de parc cuatro piezas nuevas y todas las demas oficinas necesarias y una hermosa huerta quien se interese en tratar ocurra á la casa calle de la Catedral No. 159

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

FEDERICO SILVA
Rematador Público

Nombrado por el Superior Gobierno y demas autoridades competentes, hace saber á el público y al comercio en particular, haber establecido su casa en la calle del Perú No. 49, cuya casa girará bajo la razon de Federico Silva y Ca.

Por consiguiente tiene el honor de ofrecer sus servicios prometiendo la mas pronta y eficaz actividad en el desempeño de las comisiones que le fueren encargadas.

j3—tfs.

Se venden

UN piano y una arpa á precios moderados. Calle de Cuyo No. 80. Y se venden puertas y ventanas y algunas maderas en la misma calle No. 84. j2—3p.

Se vende.

UN armazon, vidriera con mostrador bueno como para almacen de zapatos, sombrerería, confitería y para otros varios destinos. Quien lo necesite puede ocurrir á la Colchoneria calle de la Reconquista núm. 50.

j3—8p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

OJO
Al Gran Baratillo.

En el Almacen de menudeo calle del 25 de Mayo núm. 27 del Fuerte una cuadra para el Retiro, hay de venta por menor los efectos siguientes—

Yerba paraguaya superiar á 14 reales, 2 pesos, 18 y 20 reales lib., azucar de la Habana á 13 rs. libra, id. blanca rica á 12 rs., garbanzos á 1 peso lib., pasas de uva de Málaga 12 rs, lib., nueces á 12 rs., fideos á 2 ps. lib., arroz de la carolina á 6 rs. lib., caña blanca de la Habana á 2 ps. cuarta, idem id. del Brasil 14 rs. id., ginebaa de Holanda á 14 rs. id., anis de Mayorca á 14 rs. id., vino carlon catalan 1 peso id., id. de Málaga 2 ps. id., id. seco 2 ps. id., id. de Gerez añejo 2 ps. id., licor, botella 5 ps., cajon á 45 ps., coñac, botella 5 ps. cajon 38 ps., frontiñan, botella 5 ps., tabaco paraguayo 3 ps. lib., id. negro picado superior 5 ps. lib. Café molido, chocolate y otra porcion de articuios que se darán sumamente baratos.

Se necesita allí mismo, un jóven como de 14 años para el despacho de almacen, pero será excusado se presente sino tiene quien responda de su buena conducta.

j3—8p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Carritos de 4 ruedas.

Hay uno fuerte y cómodo para veleria, fábrica de cerveza, casa de negocio ó algun establecimiento de campo, con sus arreos correspondientes, recien desembarcado, y se venderá barato, ocurriendo al núm. 7 calle de la Reconquista. a30—tfs.

Látigos

FINOS y muy elegantes para señoras y para hombres; se acaba de recibir un buen surtido en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

AVISO.

ANNIVALE Bomben, retratista al olio, y miniatura recien llegado de Montevideo, donde risidió siete años; avisa al público, por si quieren algunos Sres. ocuparlo en su arte pueden dar sus órdenes en la Botica del Sr. Demarchi, frente de Santo Domingo, ó en su casa en la misma calle de la Reconquista núm. 195.

m29—8p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios !

Aviso de la Policía.

SE previene á las personas que hubiesen sacado suerte en la Rifa jugada en las *Fiestas Mayas* del presente año, y no hayan ocurrido á cobrarlas, que pueden verificarlo en el termino de quince dias que se cumplen el 11 del próximo mes de Junio, presentando al efecto al correspondiente cedulilla de la suerte—Buenos Ayres, 27 del mes de América de 1844.

¡Viva la Confederacion Argentina!
! Mueran los salvages unitarios ;

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla, á pedimento del Agente Fiscal en lo sivil se cita á todas las personas que se considere con derecho á los bienes que han quedado por muerte del moreno Santiago Tarragona, para que en'el termino de 15 dias contados desde la fecha se presenten á deducir sus derechos por ante el que subscribe—Buenos Ayres, 27 del mes de Amèrica de 1844.

Silva.

To Persons in the Wine Trade, Private Families, &c.

A PERSON perfectly conversant with the above is desirous to get employment in this line, such as bottling, packing, &c. Can be well recommended as to character and competency.

A line left for Mr. F., at Kidd's Hotel, will meet with attention.

m27—3p

Se necesita.

EL que subscribe necesita una casita, ó bien sea unas habitaciones en una casa de familia del país, que no diste mas de dos ó tres cuadras de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase á—

G. L. TENKER,
Cirujano Dentista.
No. 40, calle del 25 de Mayo.
m28—3c.

POr MAYOR Y MENOR

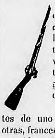

En la Armeria calle de la Victoria No. 146, dos y media cuadra do la plaza al lado de la tienda del Sol, hay de venta y á precios equitativos los artículos siguientes, recien venidos de Europa:

Escopetas fulminantes de uno y dos tiros, finas y otras, francesas, españolas é inglesas, idem pistolas de gancho, bala de onza, cañon de bronce y otras clases, idem de bolsillo de las mas finas que hay, bala de onza, y otras clases diversas, espadas livianas de dos filos, de uno y sables, canas de lujo, y otras, tiros de sables de ante y de charol, morrales, polvorines, municioneros y todo lo correspondiente, puñales, dagas y facones guarnicion de plata, id. de composicion y otros, navajas de barba de 7 en caja, y otras buenas de á 2, y de toda clase de cuchillería, pólvora, cebas, balas, municion oidos franceses é ingleses y toda clase de piezas de armas hechas: igualmente se fabrican y componen toda clase de armas de fuego y cortante con la mayor perfeccion, y se hacen cajas de escopetas con cualquier escultura que se pidan: se alquilan escopetas de cazar dándose una fianza ó bien depositando el valor de ella. m28—1mp.

A la Humanidad

HALLANDOSE un pobre anciano postrado en el lecho del dolor, gimiendo su humanidad con recios dolores y penetrantes tormentos, è inmovil por hallarse tullido: suplica á la piedad de las almas compasivas se dignen socorrerlo con alguna limosna en tan lamentable estado; beneficio que sabrá eternamente recordar mostràndose agradecido. Los que quieran ejercer una obra tan pía é inmortal en la presencia del Supremo Ser, pueden ocurrir á la Plaza de la Victoria bajo los portales de Cavildo, en donde la Caridad lo ha colocado.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios !

Aviso de la Capitania del Puerto.

EN la playa del Puerto de la Ensenada y sus costas, han salido vasios muebles, como una caja grande, una mesa, una chalana chica y unos palos de sauce. El que se considere aercedo., puede presentarse á la Capitanía.

Pedro Ximeno.

m4 8*

Almacen en venta.

UNO se ofrece en uno de los mejores locales de esta ciudad: el que interese ocurra à imponerse y tratar à la calle de Federacion núm. 357.

AVISO.

G. OLIVAR retratista, avisa al respetable público de Buenos Aires que ha mudado su domicilio á la calle de la Catedral No. 50. Las personas que gusten ocuparlo, pueden ocurrir à dicha casa en la inteligencia que serán servidos con esmero y puntualidad y á precios moderados. Tambien dá lecciones de dibujo, desde las 6 hasta las 8 de la noche. m29—1mp.

! Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

AVISO.

LA que subscribe previene al público que siendo la casa No. 154 calle del 25 de Mayo actualmente poseida por D. Eduardo Correa, materia de un pleito que sigue con este, ante el Tribunal consular sobre Sociedad; dicho Correa sin las responsabilidades consiguientes no puede legitimamente enagenar ni gravar en manera alguna la expresada finca, hasta tanto se espida una resolucion difinitiva sobre aquel pleito: en su consecuencia desde luego protesto respecto de quien haya lugar contra cualquiera acto por el que la referida casa pase á otras manos ó se le grave en modo alguno.—Buenos Aires, Abril 22 de 1844.

Teresa Gomez de Rivadeneira.

15g.

Rapé y polvillo.

De varias clases que se venderá barato para concluir la venta, tabaco cortado de patente para mascar y lo hay tambien para pitar, id. en hoja americano de superior calidad. Los Sres. que se interesen en algunos de estos renglones, ocurran al almacen de drogas núm. 7 calle de la Reconquista.

a30—tfs.

To be Let,

A large Quinta occupying a square of land in superficie; the house is large and very commodious, having eight rooms, a patio (planted with orange trees and grape vines), &c. &c., the Quinta, properly so called, has a large assortment of fruit trees all of the best quality; there is besides an extensive granary which may de rendered useful for many other commercial purposes; as also, corredores, &c., with boilers and many other requisite appurtenances for a candle or tallow manufactory. Opposite to the Quinta alluded to, there is another square of uncultivated land, having upon it a much larger granary than that already mentioned. Both estates will be rented by contract upon equitable terms, and for further particulars, please to apply at the lumber-yard, Calle de Cangallo, one square from the Plaza Nueva, towards the camp, on the right, or at No. 81, Calle del Cerrito.

20—1mp

PARA
la Coruña.

Saldrá con la brevedad posible la Corbeta española Bella Dolores, capitan D. Juan Sandelis, buque superior ferrado y clavado en cebre y de primera marcha, admite carga y pasageros á precios cómodos: ocúrrase para tratar á sus consignatarios

Jaime Llavallol é hijos.

m23 tfc

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

UNA casa edificada de azotea con algunos cuartos que dan buen alquiler, sita en la calle del 25 de Mayo núm. 222; dicha casa ha sido recientemente tazada en la cantidad de 46,707 pesos 6 reales moneda corriente, y se dará por 42,000 pesos; para tratar ocúrrase á la misma casa donde vive su dueña. m27—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Interesante.

EN el Café Argentino calle de la Universidad núm. 49 frente al Colegio, conocido por el nombre del Café de Marcos, se dá de comer en mesa redonda; las personas que gusten pueden ocurrir á dicha casa que serán bien tratadas, y por un precio bastante cómodo. j3—6p.

Aviso.

EN la Droguería calle de la Reconquista No. 7, se vende un carruage nuevo de cuatro ruedas muy elegante, forrado con un paño fino punzó en un precio muy bajo, por tener que ausentarse su dueño del país. m23 3c

Limitas de acero fino

PARA componer las uñas y desarrojar los callos: en la libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

m23—tfs.

¡ Veva la Federacion !

Aviso importante

PARA las señoras que gusten de hacer componer su piano ó afinar, ocurran á la calle del Parque número 60 que se hará con todo esmero y exactitud para satisfacer á las personas que mo ocupen. m31 6p

Ojo al baratillo

DE Velas, calle del 25 de Mayo No. 20, que hace cruz con el Dr Picasarry, hay velas de molde muy blancas y calidad superior, al precio de 34 pesos, velas de baño muy buénas al precio de 6 reales el peso. m31 6p

Aviso.

EDUARDO CRANWELL, tiene el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que ha trasladado su BOTICA de la calle de la Paz No. 41, al No. 58 de la misma calle, casi frente de donde estaba entes. m31 15c

Aviso

A los padres de familia.

LA persona que quiera poner al oficio de Botero un jóven que tenga de 10 à 12 años de edad, puede ocurrir à la calle de la Paz No. 34, á cualquiera hora del dia. m31 6p

DE casa del Sr. Coronel D. Valerio Sanchez, se ha huido una canaria llamada Francisca Batista; lleva vestido rosado con esclavina de lo mismo. El que diere noticia cierta de su paradero será bien gratificado. m31 6p

PARA EL BUSEO.

Saldrá para el 8 del entrante Junio por obligacion de contrata el muy velero, clavado y ferrado en cobre bergantin goleta nacional "Bella Teresa," puede admitir alguna carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades; por uno y otro ocurrase á su consignatario D. Jacinto Caprile. Calle de Cuyo No. 63.

NOTA—Puede admitir cualquiera carga teniendo mas de 120 toneladas.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

D. José Ballesteros, Dr. en medicina y cirugía, participa al público y à sus amigos haber trasladado su domicilio à la calle de Suipacha núm. 20, donde contiuarà prestando sus servicios en los respectivos ramos de su profesion—Buenos Ayres, 30 de Mayo de 1844.

JOSE BALLESTEROS.

m30—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

DE órden del Señor Capitan de Marina, D. Santiago Maurice, Juez Fiscal en la causa que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Encargado de la Direccion Suprema de los asuntos nacionales, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, se está siguiendo sobre el saqueo que se dice perpetrado en la barca francesa mercante *Balguerie*, encallada en el Banco Inglés en la noche del 30 de Diciembre último, se cita y emplaza á D. F. Aubert, Capitan de dicha barca, á los pasageros D. Alfredo Harreguy, D. Juan Pedro Birabent, D. Luis Maurette y D. Luis Jaste, y á las pasageras Lefevre y Henry, cuyos nombres propios se ignoran, los cuales han exhibido reclamaciones, para que en el término de un mes, contado desde esta fecha, comparezcan en la Capitanía del Puerto de esta Capital ante el expresado Señor Juez Fiscal, á prestar las declaraciones que son indispensables para la averiguacion del hecho y descubrimiento de sus autores, y á deducir en forma las acciones que crean tener, bajo la inteligencia de que si no compareciesen dentro del tèrmino designado, les pararà el perjuicio á que hubiere lugar por ordenanza—Buenos Aires, 28 de Mayo de 1844.

L. Salustiano Cuenca,
Secretario de la causa.

PARA
Montevideo.
La Goleta Americana FAMA.

SALERA el Sábado 8 del corriente sin falta, (si el tiempo lo permite; admitirá carga á flete hasta el Viernes 7 pasageros. Para una y otra cosa, véase con el sobre cargo Schiaffino ó con sus consignatarios

Zimmermmann, Frazier y Ca.,
Reconquista 69.

m4 8tfc.

¡ La Colmena !

EL septimo y el octavo número de la Colmena estan prontos para entregar á los suscriptores, ocùrriendo á la Librería No. 54 calle de la Universidad frente al Colegio. m33—tfc.

Retratos de Daguerreotipo.
En la casa alta No. 106 calle de la Victoria.

J. Elliot tiene el honor de informar al respetable público de esta Capital, que ha trasladado su habitacion á la calle y No. arriba indicado, donde seguirá por algun tiempo mas sacando retratos por este proceso del tamaño que se descare, es decir, chícos como para prendedor ó sea del tamaño de costumbre. No ha ahorrado gastos ni desvelos para poder conseguir retratos tan propios como los que se pueden sacar en cualquier otra parte del mundo. El tiempo que se requiere para sacar un retrato varía de 20 segundos hasta un minuto y medio, desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde, todos los dias, ya sea el tiempo bueno ó nublado.

Tambien saca grupos y copias de retratos, miniaturas, cuadros de pinturas &a. &a.

El precio de un retrato con su cagita de tafilete 100 pesos.

m10—tfc.

Importante á la salud
Magnesia fluida de Murray.

LA grande y universal fama que ha adquirido esta medicina, inestimable sobre todas las otras proporciones de magnesia, es suficiente comprobante de su verdadero mérito. En el estado fluido se halla la magnesia enteramente pura y libre de aquellas substancias calcàreas que siempre abundan por mas bien preparada que sea toda otra preparacion de magnesia.

Los efectos de magnesia son bien conocidos al público y en las enfermedades biliosas, flatulentas ó acididades del estómago es muy preferible en el estado fluido á las preparaciones de soda ó potasa; es peculiarmente adoptado á las señoras, como lajante para criaturas no tiene igual.

Se vende por mayor y menor en la Bolica de E. Cranwell, calle de la Paz núm. 41, quien es nombrado solo agente en esta República, y se halla igualmente en las boticas siguientes:—

Sr. Bonnel, calle de Repres'tant.
Sr. Giovanello, calle de Cangallo.
Sr. French, calle de Federacion.
Sr. Marengo, calle del Perú.
Sr. Ferrari, calle de la Reconq'ta.

¡VIVA LA FEDERACION !

EN la Quinta de aclimatacion á espaldas de la Recoleta se venden á *precios muy moderados* toda especie de plantas particularmente de las clases frutales, de adorno y de utilidad.

Esta extensa coleccion, obra de 14 años de trabajo, y de gastos enormes del finado D. Andres Horndike contiene muchísimas calidades de àrboles frutales introducidos del Extrangero, no menos exquisitos que raros; entre estos hay como 2,000 plantas de Naranjos y Limones de 3 á 11 años que se venderan baratísimos por desocupar el terreno para otro fin.

El catálogo de los árboles con los precios correspondientes se encuentra y puede verse en la casa núm. 124 calle del Perú, donde las órdenes entregadas serán puntualmente ejecutadas, y las plantas remitidas á la Ciudad, ó á igual distancia sin aumento de gastos por el comprador, ó bien ocurriendo directamente á dicha quinta se pueden ver y escoger las plantas sin variar por esto los precios fijo

m20—30p.

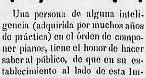

Una persona de alguna inteligencia (adquirida por muchos años de práctica) en el órden de componer pianos, tiene el honor de hacer saber al público, de que en su establecimiento al lado de esta Imprenta, siempre está pronto para servir á la persona que lo ocupe en el arte de componer *Forte-piano*, ó en el ramo de carpinteria de muebles ó de obra blanca, asegurándoles de que serán servidos satisfactoriamente, ocurriendo á la calle de Cangallo No. 69.

Para el Paraná.

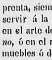

SALDRA dentro de ocho dias la muy velera y acreditada Goleta Nacional, "María Luisa" que puede admitir carga y pasageros; para tratar ocúrrase á lo de su consignatario Jacinto Caprile—Calle de Cuyo No. 63.

m23—8g.

Editor responsable—
SANTIAGO KIERNAN.